

# **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

## **I.2. VICERRECTORES**

### **I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional**

#### **Elecciones a la Dirección del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 219 del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 2 de octubre de 2017 de elecciones para el cargo de Director del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral del Instituto y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.